


OK

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 3

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	125 DEL 23 DE AGOSTO DE 2021 ✓
CONTRATISTA:	VIEWS PROYECTOS INTEGRALES SAS ✓
Nit o C.C. No.	900.431.679-4 ✓
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ERGONOMICOS, MUEBLES Y DEMAS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DEL IBAL SA ESP OFICIAL ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$180,577,383.00 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$180,577,383.00 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOS (02) MESES ✓
SUPERVISOR:	ALMACENISTA GENERAL ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2021 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 DE NOVIEMBRE DE 2021 ✓
Nº Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210611 DEL 04 DE AGOSTO DE 2021 ✓
Nº Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210722 DEL 24 DE AGOSTO DE 2021 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá en su condición de Gerente y ordenadora del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, acto y posesión folio N° 16896 del mismo día, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, en su calidad de **CONTRATANTE**, el doctor **ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO** Almacenista General, en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y el señor **CRISTHIAN ALEJANDRO PATARROYO TORRES** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.110.489.840 en su calidad de representante legal de la **VIEWS PROYECTOS INTEGRALES SAS** identificada con NIT. 900.431.679-4 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:


CONSIDERACIONES:

1.- Que entre el **IBAL SA ESP OFICIAL** y el señor **CRISTHIAN ALEJANDRO PATARROYO TORRES** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.110.489.840 en su calidad de representante legal de la **VIEWS PROYECTOS INTEGRALES SAS** identificada con NIT. 900.431.679-4 en su calidad de **CONTRATISTA**, se celebró el contrato de suministro No.125 del 23 de agosto de 2021 cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS ERGONOMICOS, MUEBLES Y DEMAS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DEL IBAL SA ESP OFICIAL

2.- Que durante la ejecución del contrato se celebraron dos (2) actas de modificación de cantidades e ítems no previstos, las cuales eran indispensables para la correcta y total culminación del contrato.

Que los precios nuevos aprobados, quedaron consignados en las actas de aprobación de precios no previstos N° 01 y 02 suscritas el día 4 de noviembre de 2021 y 05 de noviembre de 2021 respectivamente, las cuales hacen parte integral del contrato objeto de la presente liquidación.

Handwritten signature/initials

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 3

2.- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO SA**, según el siguiente detalle: ✓

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL ✓	25-46-101016136 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	36.115.476,60 ✓	23/08/2021 ✓	05/05/2022 ✓	24 DE AGOSTO DE 2021 ✓
		Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes ✓		23/08/2021 ✓	05/11/2022 ✓	
ACTA DE INICIO DEL 08/09/2021 ✓	25-46-101016136 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	36.115.476,60 ✓	08/09/2021 ✓	21/05/2022 ✓	10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 ✓
		Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes ✓		08/09/2021 ✓	21/11/2022 ✓	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)	\$ 180.577.383,00 ✓	
VALOR ADICIONES (2)	\$ 0,00 ✓	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 180.577.383,00 ✓	
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 180.577.358,00 ✓	
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 0,00 ✓	
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$ 180.577.358,00 ✓	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 25,00 ✓	
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
01 ✓	14/septiembre/2021 ✓	\$ 115.456.180,00 ✓
02 ✓	22/octubre/2021 ✓	\$ 56.452.172,00 ✓
FINAL ✓	07/noviembre/2021 ✓	\$ 8.669.006,00 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 180.577.358,00 ✓


4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

7. Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$25,00), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. ✓

Carla

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 3
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de suministro N° 125 del 23 de agosto de 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

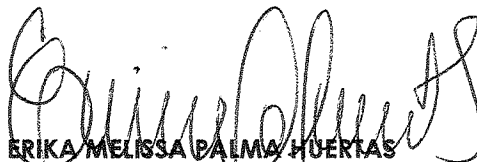
TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$25,00) conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación ✓

Para constancia se firma por las partes, a los **20 ENE 2022**


CRISTHIAN ALEJANDRO PATARROYO TORRES
 Rep. Legal **IEWS PROYECTOS INTEGRALES SAS**
 Contratista


ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
 Almacenista General
 Supervisor

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE
 CONTRATANTE

V° B° Secretario General

